

Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Adjudicación Directa número: MTB-LP-AD-05-2025
No. de procedimiento de licitación pública nacional: LA-MTB-STA-LGC23-2025 SEGUNDO
PROCEDIMIENTO
Recursos Fiscales 2025
“ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ENSERES DE OFICINA”
Contrato No. MTB-LA-AD-STA-RECFIS-EBC-217-2025

Contrato abierto de montos mínimos y máximos de adquisición de papelería y enseres de oficina, que celebran por una parte el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, representado en este acto por la C. Lorena García Cázares en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, asistida por el Lic. Pedro Orlando Escudero García en su carácter de Síndico propietario de primera minoría y el Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda en su carácter de Secretario General Municipal, a quien en lo sucesivo se le denominara **“El Municipio”**; y por la otra la persona física, **Arturo García Celio**, a quien en lo sucesivo se le denominara **“El Proveedor”** y cuando actúen de manera conjunta se les denominara **“Las Partes”**, al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

I.- De “El Municipio”

I.1. “El Municipio” declara ser una institución pública perteneciente al Estado de Hidalgo de conformidad con lo establecido por los numerales 115, de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y 10 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

I.2.- Contar con personalidad jurídica y patrimonio para celebrar el presente contrato, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

I.3.- Estar debidamente representado en la celebración del presente acto jurídico por la C. Lorena García Cázares, Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, calidad que acredita con la constancia de mayoría expedida por el Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, así mismo por el Lic. Pedro Orlando Escudero García Síndico de Primera Minoría Propietario del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, personalidad que acredita con la copia certificada de la constancia de asignación de representación proporcional expedida por el Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, de igual manera acredita su personalidad el Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, con nombramiento de Secretario General Municipal de Tulancingo de Bravo.

I.4.- Que, la C. Lorena García Cázares, Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, cuenta con las facultades necesarias para obligarse en los términos del presente acto jurídico, de conformidad con los artículos 143 de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano de Hidalgo, 56 fracción I, inciso t), 60 fracción I inciso ff) y 63 de la Ley Orgánica Municipal para El Estado de Hidalgo, que en su estructura orgánica cuenta con la Hacienda Municipal, la cual tiene por objeto obtener los recursos financieros necesarios, para proveer los gastos ordinarios y extraordinarios del municipio.

I.5.- Que, de acuerdo con el programa normal de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Municipio de Tulancingo de Bravo, se considera procedente efectuar la **“ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ENSERES DE OFICINA”** el cual se llevó a cabo por adjudicación directa número **MTB-LP-AD-05-2025** derivado de un procedimiento de licitación pública declarado desierto número **LA-**

MTB-STA-LGC23-2025 SEGUNDO PROCEDIMIENTO, fundamentado en el artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo.

I.6.- Que cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato, de acuerdo con el fondo de **Recursos Fiscales 2025**, validados con numero de oficio **MTB/STA/JMGH/OV/057/2025**, de fecha **10 de marzo del año 2025**.

I.7.- Que señala como domicilio, el ubicado en Blvd. nuevo San Nicolás s/n, Col. San Nicolás, C.P. 43640, en el municipio de Tulancingo de Bravo, en el Estado de Hidalgo, tel. 775 75 5 84 50 al 59.

II.- “El Proveedor”

II.1.- Que **“El Proveedor”** declara ser una persona física, como lo acredita con su acta de nacimiento con número de identificación 13042000120230010572, CURP **GACA87061213H500** y credencial de elector con número de identificación **15721836647**.

II.2.- Que **“El Proveedor”** se encuentra debidamente registrado ante La Secretaría De Hacienda y Crédito Público, bajo la clave del Registro Federal de Contribuyentes número: **GACA870612C40**.

II.3.- Que **“El Proveedor”** cuenta con el registro estatal de proveedores en el Estado de Hidalgo número: **286-17 CLAVE I/A**

II.4.- “El Proveedor” se compromete a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo con las especificaciones referidas por **“El Municipio”**, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, los bienes serán entregados de conformidad con lo solicitado por el área requirente, **Dirección General de Administración**.

II.5.- Que **“El Proveedor”** cuenta con la capacidad técnica y administrativa requerida para cumplir con las obligaciones que se deriven de este instrumento, ya que dispone de los elementos, organización y recursos requeridos para la entrega de los bienes, con las especificaciones requeridas en tiempo y forma para el uso que destine el área requirente.

II.6.- Para efectos del presente contrato señala como domicilio legal el ubicado en **calle Poder Judicial número 113, numero interior 2, colonia Constitución, Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42080**

III. De “Las Partes”

III.1.- Declaran **“Las Partes”** que se reconocen mutuamente la personalidad con la que acuden a la celebración del presente acto jurídico.

En atención a lo expuesto, están conformes con sujetar sus compromisos a los términos y condiciones siguientes:

Clausulas

Primera. - Objeto del Contrato. - **“Las Partes”** acuerdan que el objeto del presente contrato es **“ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ENSERES DE OFICINA” consistente** en lo siguiente:

Concepto	Consecutivo	Descripción Específica	Marca	Unidad de medida	Cant. mínima	Cant. máxima	Precio unitario	Importe total mínimo	Importe total máximo
único	1	Disco virgen para CD CD-R 1X-52X 700MB	VERVANTIM	pieza	32	80	\$9.00	\$288.00	\$720.00

2	Almohadilla para sello #2 tinta negra mide 15.5x8	PELIKAN	pieza	8	20	\$69.00	\$552.00	\$1,380.00
3	Lápiz Bicolor, rojo y azul con diseño hexagonal, hecho de madera con medida de 18 centímetros de largo	DIXON	pieza	8	20	\$6.00	\$48.00	\$120.00
4	Borrador de madera con felpa amarilla de 13cm de largo x 5cm de ancho 3cm de alto.	SCOOOL	pieza	16	40	\$16.00	\$256.00	\$640.00
5	Broche para archivo de 8 centímetros, fabricado con hojalata (caja con 50 juegos de broches)	BACO	cajas	8	20	\$67.00	\$536.00	\$1,340.00
6	Caja de archivo muerto tamaño carta, de cartón de 41x31x26 cm	PRINTAFORM	pieza	100	250	\$42.00	\$4,200.00	\$10,500.00
7	Caja de archivo muerto tamaño oficio, de cartón 63x36x26 cm.	PRINTAFORM	pieza	80	200	\$47.00	\$3,760.00	\$9,400.00
8	Carpeta blanca tamaño carta de 2 Pulgadas con 3 Arillos	WILSON JONES	pieza	6	15	\$91.00	\$546.00	\$1,365.00
9	Carpeta tamaño Carta de 3" con 3 Arillos	WILSON JONES	pieza	6	15	\$58.00	\$348.00	\$870.00
10	Calculadora Básica 12 dígitos de diferentes colores	BARRILITO	pieza	4	8	\$64.00	\$256.00	\$512.00
11	Bolígrafo Cilíndrico color azul de punto 07 mm (caja con 12 piezas)	AZOR	cajas	80	200	\$52.00	\$4,160.00	\$10,400.00
12	Bolígrafo Cilíndrico color negro de punto 07 mm (caja con 12 piezas)	AZOR	cajas	16	40	\$52.00	\$832.00	\$2,080.00
13	Bolígrafo Cilíndrico color rojo de punto 07 mm (caja con 12 piezas)	AZOR	cajas	6	15	\$52.00	\$312.00	\$780.00
14	Clip estándar del numero 1, hecho de metal (caja con 100 piezas)	ACCO	cajas	80	200	\$12.00	\$960.00	\$2,400.00
15	Carpeta Registrador 2 arillos color verde marmoleado tamaño carta material cartón, mecanismo y remache niquelado, capacidad 700 hojas	PRINTAFORM	pieza	72	180	\$75.00	\$5,400.00	\$13,500.00
16	Carpeta Registrador 2 arillos color verde marmoleado tamaño oficio material cartón, mecanismo y remache niquelado, capacidad 700 hojas	PRINTAFORM	pieza	56	140	\$81.00	\$4,536.00	\$11,340.00
17	Registrador de cartón tamaño memorándum de 3 pulgadas, con 2 arillos	LEFORT	pieza	10	25	\$82.00	\$820.00	\$2,050.00
18	Charola papeleria de plástico de 3 niveles tamaño oficio color humo	MAPED	pieza	6	15	\$289.00	\$1,734.00	\$4,335.00
19	Pines de colores solidos C/100 PP-100 Atado de 2 pzas	MAE	cajas	14	35	\$34.00	\$476.00	\$1,190.00
20	Cinta Adhesiva transparente de 18 mm x 65 m	JANEL	pieza	100	250	\$17.00	\$1,700.00	\$4,250.00
21	Cinta Adhesiva transparente Diurex de 18 mm x 33 m	JANEL	pieza	100	250	\$10.00	\$1,000.00	\$2,500.00
22	Cinta Adhesiva Doble cara Poliéster de 12 mm x 50 m	JANEL	pieza	16	40	\$44.00	\$704.00	\$1,760.00
23	Cinta de empaque canela de 48 mm x 50 m	JANEL	pieza	72	180	\$29.00	\$2,088.00	\$5,220.00
24	Cinta de empaque transparente de 48 mm x 50 m	JANEL	pieza	132	330	\$29.00	\$3,828.00	\$9,570.00
25	Cinta Masking de Alta Calidad para Pintores - Interiores, 1" x 60 yardas, 25 mm x 55 M	TUK	pieza	28	70	\$79.00	\$2,212.00	\$5,530.00
26	Clips Estándar Jumbo / Plata / Caja con 100 piezas	MAE	cajas	14	35	\$30.00	\$420.00	\$1,050.00
27	Clip niquelado tipo mariposa del numero 2 (caja con 50 piezas)	MAE	cajas	16	40	\$47.00	\$752.00	\$1,880.00
28	Clip estándar del numero 2 (caja con 100 piezas)	MAE	cajas	16	40	\$13.00	\$208.00	\$520.00
29	Corrector Liquido Blanco 8 Ml con Pluma Bic Diamante Ultrafino 0.8mm	BIC	pieza	6	15	\$42.00	\$252.00	\$630.00
30	Corrector Líquido con Aplicador de Brocha Aqua / 20 ml /	DIXON	pieza	16	40	\$16.00	\$256.00	\$640.00
31	Cinta Correctora -1 / 4.2 mm x 12 m /	BIC	pieza	24	60	\$50.00	\$1,200.00	\$3,000.00
32	Cúter chico de 9 mm, con cuerpo de plástico	CORTY	pieza	36	90	\$5.00	\$180.00	\$450.00
33	Cúter jumbo de 19 mm, con cuerpo de plástico	CORTY	pieza	56	140	\$30.00	\$1,680.00	\$4,200.00

	34	Dedal de hule rojo, del numero 11.5	LEON	pieza	32	80	\$5.00	\$160.00	\$400.00
	35	Dedal de hule rojo, del numero 12	LEON	pieza	88	220	\$5.00	\$440.00	\$1,100.00
	36	Engrapadora de tira completa de golpe modelo 401 de metal	PILOT	pieza	44	110	\$253.00	\$11,132.00	\$27,830.00
	37	Folder amarillo manila de papel tamaño carta con ceja paquete con 100 piezas) con medida de 23.5x29.5 cm)	SCOOOL	paquete	10	25	\$277.00	\$2,770.00	\$6,925.00
	38	Folder amarillo manila de papel tamaño oficio con ceja (paquete con 100 piezas) con medida de 23.5x34.5	NASSA	paquete	10	25	\$325.00	\$3,250.00	\$8,125.00
	39	Folder beige manila de papel tamaño carta con ceja (paquete con 100 piezas) con medida de 23.5x29.5 cm	KIMA	paquete	68	170	\$221.00	\$15,028.00	\$37,570.00
	40	Folder beige manila de papel tamaño oficio con ceja (paquete con 100 piezas) con medida de 23.5x34.5 cm	NASSA	paquete	32	80	\$296.00	\$9,472.00	\$23,680.00
	41	Folder de costilla hecho de plástico (paquete con 5 piezas)	MAE	paquete	4	8	\$81.00	\$324.00	\$648.00
	42	Folder rosa de manila de papel tamaño carta (paquete con 100 piezas) con medida de 23.5x29.5 cm	SCOOOL	paquete	8	18	\$225.00	\$1,800.00	\$4,050.00
	43	Foliadora material de metal con 6 dígitos	MAE	pieza	10	25	\$386.00	\$3,860.00	\$9,650.00
	44	Goma de migajón S20 con 20 piezas cada caja	MAE	cajas	8	20	\$209.00	\$1,672.00	\$4,180.00
	45	Grapas Estándar 26/6 (caja con 5000 piezas)	PILOT	cajas	200	500	\$34.00	\$6,800.00	\$17,000.00
	46	Hoja opalina blanca gruesa de 225 grs (paquete con 100 piezas)	DIEM	paquete	32	80	\$97.00	\$3,104.00	\$7,760.00
	47	Hoja opalina blanca delgada de 125 grs (paquete con 100 piezas)	DIEM	paquete	16	40	\$55.00	\$880.00	\$2,200.00
	48	Hojas blancas bond tamaño carta con 95% de blancura con peso de 70 g/m2 con medidas de 21.6 cm x 27.9 cm (caja con 10 paquetes de 500 hojas)	SCOOOL ROJO	cajas	197	455	\$909.00	\$179,073.00	\$413,595.00
	49	Hojas blancas bond tamaño oficio con 95% de blancura, peso de 75 g/m2 y con medida de 215 x 340 mm (carta con 10 paquetes de 500 hojas cada uno)	SCRIBE FOTOBOND	cajas	36	90	\$1,315.00	\$47,340.00	\$118,350.00
	50	Hojas de colores bond tamaño carta con medida de 21.6x27.9 cm	SCRIBE FOTOBOND	pieza	1200	3000	\$1.00	\$1,200.00	\$3,000.00
	51	Hojas blancas bond tamaño doble carta con 99% de blancura con medida de 17x11" (paquete con 500 piezas)	SCRIBE FOTOBOND	paquete	4	8	\$240.00	\$960.00	\$1,920.00
	52	Bolígrafo de Gel de Firma de Prueba 0.7mm Tinta Azul Bolígrafo de Bola(12piezas)	NORMA	cajas	30	80	\$53.00	\$1,590.00	\$4,240.00
	53	Bolígrafo de Gel de Firma de Prueba 0.7mm Tinta Negra Bolígrafo de Bola(12piezas)	NORMA	cajas	4	10	\$53.00	\$212.00	\$530.00
	54	Libreta de transito 6 hojas papel bond 56g/m2 1 materias unidad x 1 17.2cm x 11cm	SCOOOL	cajas	4	10	\$173.00	\$692.00	\$1,730.00
	55	Libreta francesa de cuadro grande con 100 hojas bond de 50g7m2 con medidas de 200x148.8 mm	SCOOOL	pieza	60	150	\$30.00	\$1,800.00	\$4,500.00
	56	Libreta francesa de raya con 100 hojas bond de 50g7m2 con medidas de 200x148.8 mm	SCOOOL	pieza	32	80	\$30.00	\$960.00	\$2,400.00
	57	Libreta profesional de cuadro grande con 100 hojas bond de 51 g/m2 tamaño 200x262.5 mm	SCOOOL	pieza	48	120	\$28.00	\$1,344.00	\$3,360.00
	58	Libreta profesional de raya con 100 hojas de 51 g/m2 tamaño 200x262.5 mm	SCOOOL	pieza	16	40	\$28.00	\$448.00	\$1,120.00
	59	Libro Florete forma francesa raya de 96 hojas	SCOOOL	pieza	12	30	\$178.00	\$2,136.00	\$5,340.00
	60	Libro Florete forma italiano de 192 hojas	SCOOOL	pieza	12	30	\$369.00	\$4,428.00	\$11,070.00
	61	Ligas color natural del numero 10 de 80 gr.	SOL	bolsa	14	35	\$27.00	\$378.00	\$945.00
	62	Ligas color natural del numero 18 de 80 gr.	SOL	bolsa	14	35	\$27.00	\$378.00	\$945.00

63	Marcador para pizarrón en color azul punta cincel 6 mm	MAGISTRAL	pieza	16	40	\$27.00	\$432.00	\$1,080.00
64	Marcador para pizarrón en color rojo punta cincel 6 mm	MAGISTRAL	pieza	16	40	\$27.00	\$432.00	\$1,080.00
65	Marcador para pizarrón en color verde punta cincel 6 mm	MAGISTRAL	pieza	16	40	\$27.00	\$432.00	\$1,080.00
66	Marcador cilíndrico de metal permanente de color azul punta cincel de uso versátil, no tóxico	MAE	pieza	36	90	\$18.00	\$648.00	\$1,620.00
67	Marcador cilíndrico de metal permanente de color negro punta cincel de uso versátil, no tóxico	MAE	pieza	16	40	\$27.00	\$432.00	\$1,080.00
68	Marcador cilíndrico de plástico delgado permanente de color azul	SHARPIE	pieza	28	70	\$38.00	\$1,064.00	\$2,660.00
69	Marcador cilíndrico de plástico delgado permanente de color negro	SHARPIE	pieza	16	40	\$38.00	\$608.00	\$1,520.00
70	Marcador para pizarrón en color negro punta cincel 6 mm	MAGISTRAL	pieza	28	70	\$27.00	\$756.00	\$1,890.00
71	Etiquetas laser tamaño carta de papel adhesivo (paquete con 100 Hojas)	JANEL	paquete	4	10	\$404.00	\$1,616.00	\$4,040.00
72	Resaltador de plástico color amarillo fosforescente punta cincel de 6 mm	ESTERBROOK	pieza	128	320	\$15.00	\$1,920.00	\$4,800.00
73	Resaltador de plástico color anaranjado punta cincel de 6 mm	SIGNAL	pieza	92	230	\$15.00	\$1,380.00	\$3,450.00
74	Resaltador de plástico color azul punta cincel de 6 mm	SIGNAL	pieza	92	230	\$15.00	\$1,380.00	\$3,450.00
75	Resaltador de plástico color rosa punta cincel de 6 mm	MAGISTRAL	pieza	92	230	\$15.00	\$1,380.00	\$3,450.00
76	Resaltador de plástico color verde punta cincel de 6 mm	TRANSFER	pieza	92	230	\$15.00	\$1,380.00	\$3,450.00
77	Papel Contac transparente autoadhesivo de 45 mm x 20 metros	VISION PLUS	rollo	10	25	\$194.00	\$1,940.00	\$4,850.00
78	Hoja Revolución tamaño carta de 49 gramos (paquete con 500 hojas)	VISION PLUS	paquete	40	100	\$62.00	\$2,480.00	\$6,200.00
79	Perforadora de uso pesado con mango con capacidad de 65 hojas	SMART	pieza	8	20	\$840.00	\$6,720.00	\$16,800.00
80	Plumón delgado detector de billetes falsos punta cincel de 4 mm.	AZOR	pieza	16	40	\$29.00	\$464.00	\$1,160.00
81	Dispensador de clips magnéticos, tamaño grande/redondo, con capacidad de 200 clips, negro/humo.	MAE	pieza	8	20	\$87.00	\$696.00	\$1,740.00
82	Porta lápiz, forma cuadrada, de 6.5x10 centímetros	SABLON	pieza	8	20	\$34.00	\$272.00	\$680.00
83	Pos-it chico o memo tip de 5x5 centímetros (paquete con 430 notas adhesivas)	ECONOVA	paquete	180	450	\$24.00	\$4,320.00	\$10,800.00
84	Protectores de Hojas tamaño carta / Traslúcido brillante (paquete con 100 piezas)	BARRILITO	paquete	8	20	\$70.00	\$560.00	\$1,400.00
85	Pos-it grande o memo tipo de 7.6x7.6 centímetros (paquete con 400 notas adhesivas)	MEMO TIP	paquete	220	550	\$46.00	\$10,120.00	\$25,300.00
86	Quita grapas con cuerpo de plástico y uñas de metal de color negro	MAE	pieza	16	40	\$18.00	\$288.00	\$720.00
87	Regla de plástico de 30 centímetros	MAR ROS	pieza	16	40	\$6.00	\$96.00	\$240.00
88	Repuesto para cúter de metal de 9 mm	MAE	pieza	16	40	\$13.00	\$208.00	\$520.00
89	Repuesto para cúter de metal de 19 mm	CORTY	pieza	16	40	\$16.00	\$256.00	\$640.00
90	Lápiz adhesivo en barra, en presentación de 42 gramos, lavable, no daña al medio ambiente	PRITT	pieza	360	900	\$54.00	\$19,440.00	\$48,600.00
91	Sacapunta de plástico	MAE	pieza	120	300	\$1.00	\$120.00	\$300.00
92	Rollo de mica gruesa /Polipropileno - 40" x 1,500', Transparentes	TRANSFER	pieza	3	6	\$1,000.00	\$3,000.00	\$6,000.00
93	Sobre de celofán de 11.5x15.5 centímetros con tira adhesiva (paquete con 25 piezas)	MATIZ	paquete	12	25	\$13.00	\$156.00	\$325.00
94	Sobre de celofán de 25x38 centímetros con tira adhesiva (paquete con 25 piezas)	MATIZ	paquete	8	20	\$40.00	\$320.00	\$800.00
95	Sobre de celofán de 22.5x15.5 centímetros con tira adhesiva (paquete con 25 piezas)	MATIZ	paquete	8	20	\$35.00	\$280.00	\$700.00

	96	Sobre de celofán de 22.5x29 centímetros con tira adhesiva (paquete con 25 piezas)	MATIZ	paquete	8	20	\$38.00	\$304.00	\$760.00
	97	Sujeta documentos chico de 25 mm (caja con 12 piezas) capacidad para 90 hojas	ACCO	cajas	16	40	\$24.00	\$384.00	\$960.00
	98	Sujeta documentos grande de 51 mm (caja con 12 piezas) capacidad para 180 hojas	MAE	cajas	16	40	\$80.00	\$1,280.00	\$3,200.00
	99	Triplay agarra papel con pinza metálica tamaño carta grosor de 4 mm	GRUPO	pieza	6	15	\$53.00	\$318.00	\$795.00
	100	Triplay agarra papel con pinza metálica tamaño oficio grosor 34 mm	HADAS	pieza	6	15	\$59.00	\$354.00	\$885.00
	101	Tarjeta de trabajo blanca de 5x8 con 150 gramos (paquete con 100 piezas)	AKIO	paquete	27	67	\$30.00	\$810.00	\$2,010.00
	102	Tarjeta de trabajo blanca de 4x6 con 120 gramos (paquete con 100 piezas)	AKIO	paquete	27	67	\$22.00	\$594.00	\$1,474.00
	103	Tarjeta de trabajo blanca de 3x5 con 120 gramos (paquete con 100 piezas)	AKIO	paquete	140	350	\$15.00	\$2,100.00	\$5,250.00
	104	Tijeras con cuerpo de plástico y puntas de metal, tamaño mediano	PASCUA	pieza	28	70	\$34.00	\$952.00	\$2,380.00
	105	Tinta para sello roll on de 60 ml color azul	STAFORD	pieza	6	15	\$36.00	\$216.00	\$540.00
	106	Tinta para sello roll on de 60 ml color rojo	STAFORD	pieza	6	15	\$36.00	\$216.00	\$540.00
	107	Tinta para sello roll on de 60 ml color negro	STAFORD	pieza	24	60	\$36.00	\$864.00	\$2,160.00
	108	Vale provisional de caja (block con 50 hojas)	SEGURIDAD	pieza	20	50	\$13.00	\$260.00	\$650.00
							Sub-total	\$424,379.00	\$1,024,314.00
							I.V.A.	\$67,900.64	\$163,890.24
							Total	\$492,279.64	\$1,188,204.24

Segunda. – Toda vez que es un contrato abierto de montos mínimos y máximos **“El Municipio”** pagará a **“El Proveedor”** por los bienes señalados en la cláusula primera, una cantidad mínima de \$492,279.64 (cuatrocientos noventa y dos mil doscientos setenta y nueve pesos 64/100 m.n.) incluye I.V.A. y una cantidad máxima de \$1,188,204.24 (un millón ciento ochenta y ocho mil doscientos cuatro pesos 24/100 m.n.) incluido el I.V.A.

El pago se efectuará conforme a las solicitudes de los pedidos que realice el área requirente, a entera satisfacción de **“El Municipio”**; el pago se realizará dentro de los 05 días hábiles siguientes a la entrega de los bienes, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de **“El Proveedor”**, quien previamente deberá presentar de forma impresa y/o en digital los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) cuyos archivos electrónicos pdf y xml deberán ser enviados a los correos electrónicos compras@tulancingo.gob.mx y licitaciones@tulancingo.gob.mx además de cumplir con los requisitos fiscales y en su caso con las retenciones que establezcan las leyes en la materia.

Tercera. – **“Las Partes”** reconocen expresamente que en el precio acordado se encuentra incluido el costo de fletes de traslado hasta el lugar de la entrega de los bienes, instalación, las maniobras de carga, descarga y de lo necesario para transportarlo.

Cuarta. – Los bienes objeto de esta operación, se ajustarán estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas en la proposición por **“El Proveedor”** y aceptadas por **“El Municipio”**, para la adjudicación de este contrato.

Quinta. - **“El Municipio”** efectuará el pago total de los bienes, por conducto de la Secretaría de Tesorería y Administración, previo envío de la factura de parte de **“El Proveedor”** los precios permanecerán fijos y no habrá escalatoria alguna.

Sexta. – Vigencia del contrato. - La vigencia es del 19 de junio al 31 de diciembre de 2025 o al alcanzar la cantidad máxima de pago que es de \$1,188,204.24 (un millón ciento ochenta y ocho mil doscientos cuatro pesos 24/100 m.n.), según lo que ocurra primero.

Séptima. - “El Proveedor” se obliga a la entrega de los bienes durante la vigencia de este instrumento jurídico y en el lugar que indique el área requirente en **las oficinas que ocupa la Dirección General de Administración, ubicadas en Boulevard Nuevo San Nicolas s/n, Fraccionamiento Nuevo San Nicolas en Tulancingo de Bravo, Hidalgo; C.P. 43640, en un horario de 9:00 a 15:30 horas de lunes a viernes en días hábiles**, de acuerdo con la cláusula primera y con los requisitos y formalidades que requiere “El Municipio”.

Octava. - “El Proveedor” será el único responsable del personal que se ocupe para la entrega e instalación de los bienes, por lo que en ninguna circunstancia **“El Municipio”** será considerado como patrón solidario o patrón del personal que se contrate para la entrega e instalación de los bienes, por lo que “El Municipio” no tiene responsabilidad para con el personal contratado.

Novena. – Garantía de cumplimiento. “El Proveedor” se compromete a constituir a favor de “El Municipio” fianza en moneda nacional por el 10% del monto total del presente contrato, otorgada por una institución legalmente autorizada para tal efecto o cheque certificado a nombre del Municipio de Tulancingo de Bravo; garantía que deberá ser presentada a más tardar dentro de los 03 días hábiles siguientes a la celebración de este acto jurídico.

Decima.- Para el caso de que **“El Proveedor”** no entregue los bienes a entera satisfacción de **“El Municipio”**, en el plazo previsto, **“El Municipio”** retendrá y aplicará a favor del Municipio De Tulancingo de Bravo, Hidalgo, como pena convencional el equivalente a 3 tres al millar sobre el monto total del contrato por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para la entrega de los bienes o hasta la entera satisfacción de **“El Municipio”**, independientemente este podrá optar por exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Decima primera - Garantía. – “El Proveedor” responderá por los bienes con defectos, comprometiéndose a sustituirlas por otros que cumplan con las especificaciones de su oferta, garantizando dicha responsabilidad mediante **carta garantía** expedida por el mismo, quien también responderá por la calidad y especificaciones requeridas.

“El Proveedor” entregará los bienes objeto de esta operación por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad de los daños que puedan sufrir los mismos durante el traslado o instalación de estos.

Decima segunda. - “El Proveedor”, solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional y responsabilidad de incumplimiento del contrato cuando demuestre satisfactoriamente a **“El Municipio”** que no le fue posible realizar oportunamente la entrega de los bienes por causas de fuerza mayor a su voluntad.

Decima tercera. - Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por **“El Municipio”** sin necesidad de resolución judicial en términos del Código Civil para el Estado de Hidalgo y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, mediante simple aviso dado por escrito a **“El Proveedor”**; las penas pactadas para el caso de incumplimiento se darán en los siguientes casos:

- a) Si **“El Proveedor”** pretende entregar bienes diferentes a lo estipulado en el contrato.
- b) Por falta de cumplimiento oportuno en la entrega e instalación de los bienes estipulado en el presente contrato.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente instrumento.

Decima cuarta. – Derivado de las obligaciones de la Ley de Transparencia, este instrumento legal se hará público en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se les asiste el derecho de manifestar su consentimiento para la publicación de sus datos personales, lo que deberán efectuar por escrito dentro del término de dos días hábiles a partir de la firma del contrato, en caso de no hacerlo, se tendrá por autorizada la publicación de los mismos; de igual manera las partes reconocen que conocen el aviso de privacidad para manejo de datos personales el cual puede ser consultado en la siguiente dirección <https://tulancingo.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Decima quinta. - Para la interpretación y cumplimiento de este contrato “**Las Partes**” se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, siendo preferentes para conocer los del distrito judicial de la Ciudad de Tulancingo de Bravo, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

“**Las Partes**” declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus cláusulas, en consecuencia, en este acto, otorgan su consentimiento para celebrarlo y cumplirlo en cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo, violencia, lesión o mala fe que lo invalide.

Enteradas las partes del contenido del presente contrato, firmando en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; en dos tantos, **el día 19 de junio del año 2025.**

POR EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

RUBRICA

C. LORENA GARCÍA CÁZARES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

RUBRICA

LIC. PEDRO ORLANDO ESCUDERO GARCÍA
SÍNDICO PROPIETARIO DE PRIMER MINORÍA

RUBRICA

MTRO. LUIS EDMUNDO AGUILAR ARANDA
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

POR “EL PROVEEDOR”

RUBRICA

C. ARTURO GARCÍA CELIO
TESTIGOS

RUBRICA

L.C. JOSÉ MARÍA GUEVARA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE TESORERIA Y ADMINISTRACIÓN

RUBRICA

MTRA. ERÉNDIRA BALDERAS CASTRO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA REQUIRENTE